



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO



Ley de Creación N° 26427 - 04 de enero de 1995.
RUC N° 20204639028



Resolución de Alcaldía N°213-2020-MDCH

Chao, 18 de agosto del 2020

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, LEY N° 27972, las municipalidades como órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Despacho de Alcaldía por la investidura que le confiere la ley, considera oportuno reconocer al Dr. William Antonio Sagastegui Guarniz, en mérito a su labor realizada como Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Trujillo, en agradecimiento por su gestión, apoyo y realización de proyectos de cooperación social e interinstitucional contribuyendo a la solución de problemas de los diversos sectores del distrito de Chao;

Que, amparado en las atribuciones conferidas por el art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Chao el **RECONOCIMIENTO, FELICITACION Y AGRADECIMIENTO** al **DR. WILLIAM ANTONIO SAGASTEGUI GUARNIZ**, Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Trujillo, en mérito a su gestión, apoyo y realización de los Proyectos de Preparación de Formulación de Ivermectina de 6 mg/mL y Solución Antiséptica, en marco al Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Trujillo y Municipalidad Distrital de Chao.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente resolución en la página web de la entidad municipal: www.munidischao.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Ney Helí Gámez Espinoza
ALCALDE

C.c
Dr. William Antonio Sagastegui Guarniz
GM
SGSel
Archivo